

12 junio 1858

LIB 3701 N° 1470

377

EL ECO DE OVALLE.

AÑO 1.

Chile, sábado 12 de junio de 1858.—Imprenta del Eco.

NUM. 21

EL ECO.

EL GOBIERNO DE DON MANUEL MONTT ES PELUCON O LIBERAL?

La Provincia de Coquimbo tiene un derecho bien legítimo para que la República entera la califique de liberal. Todos los gobiernos del país han encontrado en esta remota Provincia una tenaz oposición a todos sus actos i una vigorosa resistencia a toda medida coercitiva. Coquimbo no ha perdonado jamás al gobierno sus desaciertos, su mezquindad, su espíritu de círculo ni sus lujas intrigas. Por esto ha llegado a falsearse hasta cierto grado el principio de obediencia a la autoridad gubernativa i ha podido quedar en las masas un resabio de demagogia que se conservará aun i que no podrá desarraigarse fácilmente. Es que el principio de igualdad social tiene un costado pelucón bajo el cual no puede divisarse sin resacas ni agitaciones.

Los gobiernos de Chile han sacado siempre con desconfianza a la Provincia de Coquimbo por que la han visto constatemente escitarse i conmoverse i pronta a luchar i resistir. En cambio esa misma Provincia prevenida contra todo gobierno ha deseado su pronta caída i muchas veces en su odio inveterado se ha levantado en masa para precipitar esa caída i rehabilitar el país. Es probable que al organizarse un nuevo gobierno se renovaría otra vez esa prevención i ese mismo deseo de luchar i resistir.

Por esto se ha tenido a esta Provincia por discolada demagógica.

Pero se ha prescindido de las causas i se ha querido solo juzgar por sus efectos.

¿Podría como buenos aceptar Coquimbo gobiernos apoyados por la inercia, movidos por el favor, estrechados por un círculo de hombres que miraban en la democracia un elemento de desorganizacion, gobiernos de espada i caracteres, de beatos i jesuitas, de intrigas i cabalas? ¿Que era lo que constituía el principio de esos gobiernos cual era su esencia? El pelucónismo, puramente el pelucónismo, es decir la tradición de nuestro poder civil en la época del colapso, como otras veces la hemos expresado.

Entronizado en Chile el pelucónismo, este principio nada, esta negacion del progreso, este tenebroso rival de la democracia, la Provincia de Coquimbo

no pudo comprender que beneficios podría reportar a Chile su emancipacion se habia de continuar un mismo estado de cosas i si el poder civil nuevamente organizado tenia que basarse en ese antiguo pedestal de deshonra e ignominia. Se mostró con justicia indignada i desde entonces ha declarado una guerra sin tregua a todo gobierno. De ahí su espíritu demagógico i si se quiere un escepticismo político.

Pero ninguna administracion ha sido aquí mas rechazada, mas injuriada ni encarnecida que la administracion actual por que se comprendia que don Manuel Montt era el corifeo mas poderoso del partido pelucón.

En odio a ese partido la Provincia de Coquimbo enarbolará el estandarte de la rebelion el año 51 i será la primera en dar el grito de alarma ante el país entero conmovido ya por las mismas causas i por tendencias análogas.

Una guerra fratricida vino a sacudir a la Nacion dolorosamente, i ningun pueblo de Chile tomó en esa guerra una parte mas activa ni mas heroica que Coquimbo. El sitio de la Serena es una epopeya sublime de abnegacion i patriotismo.

Dia por dia se inmolaban nobles víctimas sacrificadas antes sus puras creencias i en holocausto al principio democrático. El luto i la desolacion cubria por todos partes a la heroica Serena; pero esto lejos de desalentar a los heroes de ese sitio, los empujaba por el contrario con mas fuerza en ese drama de sangre i de esterminio. Como en los tiempos de la antigua Grecia la madre decia al hijo i la esposa al esposo "salva a la República, i sacrificate por ella si quieres ser digno de mi i de la patria."

Espíritus mezquinos, hombres sin fé, políticos de circunstancias han pretendido que esa lucha tenaz que sostuvo Coquimbo el año 51 fué solo en odio a la persona de don Manuel Montt. Mentira, atroz mentira: esto es reducir a proporciones de pigmeos las miras elevadas de un pueblo liberal: no es un hombre el que ha podido ocasionar esa agitacion, era la repulsa de un principio desmoralizador i anti-social.

Quince o diez i seis años antes de esa época don Manuel Montt no tenia mas rango social que el de un simple profesor o preceptor del derecho i Rector del Instituto Nacional de Santiago. Al terminar la administracion Prieto, don Manuel Montt empezó a figu-

rar como hombre político i esperto estadista, i desde entonces se le encuentra siempre mas o menos mezclado en los negocios públicos de la Nación, dejando tras sí una huella de prestigio i marchando con paso firme al elevado puesto que hoy ocupa.

El partido pelucon empezó a ver en ese hombre un caudillo, i se apresuró a halagarlo i a servirle de pedestal a su elevación.

Erijido en caudillo no se le impuso programa alguno ni él por su parte lo propuso ni aceptó. Era simplemente el jefe de un círculo de hombres, mas no su representante. Ese círculo podía anonadarlo si contrariaba sus actos, su evanjelio político, i aquel hombre podía perderse i perder su gloria si amalgamaba sus principios i creencias a los principios i creencias de ese bando.

Llegó el año 51 i la Provincia de Coquimbo solo veis en Don Manuel Montt al caudillo poderoso del peluconismo. Por eso lo rechazó con energía.

Concretémonos ahora a la administración actual. ¿El gobierno de Don Manuel Montt es pelucon o liberal?

Analicemos sus actos i tendencias, su influencia moral, sus principios sistematicos i así juzgaremos con mas acierto.

Esta cuestion es de un interes verdadero a la Provincia de Coquimbo que tantos sacrificios ha hecho por salvar a la República del despotismo.

Examinemos los hechos sin pasion espresemos la verdad como lo haria mas tarde la historia, sin reticencias, con claridad sin consideracion a las conveniencias del momento i sin mas interes que el de la patria como se espresa el sofisticado colaborador del «Mercurio» en su artículo del 25 de Mayo que lleva por epigrafe LA SITUACION ANTES DEL 1.º DE JUNIO I SU SOLUCION.

El jefe de la administración actual al empuñar las riendas del Gobierno estaba envuelto aun en el ropaje del peluconismo, la situacion era dolorosa i alarmante i tendió solo a afianzar i sostener su poder. El partido conservador miraba a ese hombre con entusiasmo i llegaba a divinizarlo. Nunca se vió mas asegurado ese partido i sin embargo nunca estaba mas cerca su caída.

De repente los hombres de ese círculo empezaron a sen irse contrariados: salian de manos del Gobierno proyectos estraños i desconocidos. Nuevos personajes iban a enrolarse dia por dia en las filas de ese Gobierno i se operaba un cambio radical en los consejos del ejecutivo.

Minado en su base el partido pelucon quiso poner a ese Gobierno ingrato un nuevo caudillo para desprestijarlo ante el pais y derrocarlo con ignominia. No tardó en encontrarlo en el Arzobispado de Santiago,

hombre de energía y accion y empezó la lucha cuerpo a cuerpo.

(Continuará.)

SECCION MINISTERIAL.

Serena, Junio 4 de 1858.

Por el Ministerio del Interior con fecha 19 de mayo próximo pasado, se me comunica el decreto Supremo que sigue:

“Vista la nota que precede i la contrata adjunta, decretase: “Aprobase la referida contrata celebrada con fecha 19 de mayo próximo pasado entre el Gobernador de Ovalle i don Rafael Cordero por la cual este se compromete a construir un camino carril desde la quebrada del «Injema», en el punto en que corta al camino de Tongoy hasta la cima de la cuesta de las Cardas, mediante la suma de diez mil ciento cincuenta pesos, que se serán entregados al contratista en dos dividendos, la mitad al iniciarse el trabajo i el resto cuando este se halla terminado.

“El espresado Gobernador procederá a formalizar la correspondiente escritura pública a fin de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en dicha contrata, exijiendo la correspondiente fianza.

“Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a V.S. para su conocimiento i fines consiguientes. Dios guarde a V.S.

Máximo A. Argüelles.

Al Gobernador de Ovalle.

MUNICIPALIDAD DE OVALLE.

Sesion ordinaria de 27 de mayo de 1858.

se abrió a las dos de la tarde.

Presentes el señor Alcalde don Luis Gallardo, el Procurador de ciudad i los señores Regidores don Valdivia, Nuñez, Cristi i Aguirre bajo la presidencia del señor Gobernador del Departamento don Miguel Humeros, despues de leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el Procurador hizo presente que la ordenanza de Tesoreria que ha aprobado la Sala en la parte quinta del artículo octavo se espresa que solo deben justificarse con los certificados del Ministro de Aduana los ingresos que la Municipalidad tubiere por el ramo de cobres. Esta disposicion no debe limitarse al objeto espresado sino tambien a cualquiera otro ingreso que la Municipalidad tubiere de arcas fiscales.

La Sala halló fundada la indicacion del Procurador i la aprobó por unanimidad considerándola como una parte dispositiva de esa ordenanza.

Habiendo quedado en tabla para la presente sesion la indicacion del señor Valdivia de si debia o no continuar funcionando el actual Procurador de la Municipalidad o si se elevaba al Supremo Gobierno nueva leera, el Presidente propuso a la Sala se ocu-